

# MÉXICO



## Intervención de la Señora ~~Guadalupe Gutiérrez~~ Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres

55° Período de Sesiones  
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

22 de febrero de 2011.

(Cotejar con la intervención)

**MÉXICO**  
**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES,**  
**SRA. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA GAYTÁN,**

HONORABLE Asamblea de las Naciones Unidas para la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer  
Naciones Unidas, Nueva York, 22 de febrero de 2010

Señor Presidente, distinguidas delegadas y delegados,

Deseo hacer extensivo el agradecimiento de México a la Comisión por su labor y la cooperación en el desarrollo del trabajo en Periodo de Sesiones.

Asimismo, México agradece los informes y las recomendaciones del Secretario General de la ONU y reconoce el impulso y compromiso que realizó la Comisión con la creación de la Nueva Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, ONU Mujeres y, junto a ello, una nueva etapa para potenciar la lucha contra la discriminación y las desigualdades de las mujeres, al interior y exterior del Sistema de las Naciones Unidas. Nos congratulamos por la entrada en funciones de ONU Mujeres y reiteramos nuestro apoyo a su integración a la Sra. Bachelet por su nombramiento como Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva, nortada en el éxito de su labor en tan corto tiempo, así como el informe presentado a esta Comisión, así como por los metas planteadas para alcanzar resultados tangibles en los primeros 100 días.

Este plan inicial reconoce de manera intrarrivalista los avances que los gobiernos y la sociedad civil hemos avanzado en el camino hacia el cumplimiento de los compromisos y mandatos internacionales vinculados a los derechos humanos y al avance de las mujeres.

Amigo internacional

Señor Presidente,

Méjico enfatiza su compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres. En el presente el 7º y 8º Informes sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Se celebró con una metodología participativa e inclusiva, coordinada por las mujeres y nos dio la oportunidad de hacer un balance e identificar avances y logros.

Méjico mantiene un papel activo en distintos foros internacionales, en las reuniones de la Comisión de género, la Comisión respectiva a la inclusión de la perspectiva de género en la legislación y en la inclusión de la perspectiva de género en distintos ámbitos. Quiero destacar en ese sentido que durante las reuniones de la Comisión de las Partes de la Convención contra la discriminación contra la mujer (CPR) y la Conferencia de las Partes del Protocolo de Kyoto (COP21), se consideró la importancia de la dimensión de género para el cumplimiento completo y efectivo de la mencionada Convención, así como de la participación de las mujeres para una efectiva contribución a todos los aspectos que conlleva el cambio climático.

En los próximos preventivos queremos reavivarlos en este foro, presentamos la agenda de trabajo en materia de género, medio ambiente y cambio climático, que consiste en 7 líneas de acción y retoma los resultados de una consulta previa realizada durante el 2010.

Asimismo, brevemente, el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, que llevamos a cabo en el marco de la reunión conjunta de las reuniones de la COP21 y la COP22, se llevó a cabo en noviembre con una amplia participación de expertos y autoridades de todo el mundo cuyos resultados fueron presentados en la reunión de la Comisión de las Mujeres.

Asimismo también la XV Asamblea de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA) ya tiene sus documentos adoptados la Declaración del Año Interamericano de las Mujeres, cuyo lema es: "Mujeres y poder: por un mundo con igualdad", enfocada a la

ciudadanía política de las mujeres y su representación partidaria en la esfera pública y en la toma de decisiones.

### Ámbito regional. Hemisférico

Señor Presidente,

A nivel regional, la Comisión Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la CRLAC, ha sido uno de los mecanismos intergubernamentales que ha permitido fortalecer el arraigamiento institucional de género e identidad de género en la región. El Consenso de Brasilia, suscrito en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en julio de 2011, contiene la carta de navegación y el marco para la promoción y protección de las mujeres con vulnerabilidad, los acuerdos que adoptamos en el mismo, son parte de los ejes temáticos considerados como prioritarios por la ONU Mujeres.

Asimismo, con el ánimo de contribuir al fortalecimiento de los Mecanismos de Cooperación entre las mujeres en nuestra región, México a través de la Capacidad instalada del Instituto Nacional de las Mujeres en cooperación y trabajo conjunto con la Comisión Interamericana de las Mujeres, la Oficina de las Mujeres de Centroamérica (OCMCA), la Red de Especialización de la Mujer de la MECOOPUR (REM) y la Red de Mecanismos de la Mujer Andina (REMMA).

Asumimos la responsabilidad de la Presidencia de la Comisión Interamericana de las Mujeres de la OEA, dos años y con ello el compromiso de seguir impulsando la agenda de las mujeres, particularmente las agendas intergubernamentales vigentes en materia de igualdad, derechos generales y derechos humanos.

### Ámbito Nacional.

Señor Presidente,

En México, el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) se puso en marcha el Programa Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PIGUAH), ha vinculado esfuerzos y la voluntad política en el quehacer de las diversas instancias dependientes y sectores a nivel federal, estatal, municipal, incluyendo a los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo autónomas, así como el sector académico y el privado.

### Legislación

Continuamos impulsando la promulgación, la implementación y fortalecimiento de la legislación federal en el campo de la igualdad y la no discriminación. Aunque 31 entidades federativas, 18 cuentan con una legislación estatal para combatir y erradicar la discriminación, 24 con 24 leyes de igualdad entre Mujeres y Hombres y 9, con un Sistema de Igualdad; 13 entidades federativas han apropiado la legislación estatal para la Prevención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres y 2011. De las 32, 19 han implementado su respectiva regulamentación y 31, han implementado sistemas estatales para prevenir, atender y sancionar y erradicar la violencia en contra las mujeres. Cabe destacar que a finales de 2010 se tipificó el feminicidio como delito en el Código Penal del estado de Coahuila.

Asimismo, desde el 2010 se tipificó la violación sexual en la CCyD, donde también se establece la pena de prisión de 10 a 20 años y 100 días penales de 31 entidades federativas para la protección de personas de 13 y 14 años de edad, así como la figura de Oficiales de Protección a la Infancia (OPI), para salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, en especial los de acceso a la compañía. Destaca también, la reciente aprobación de la reforma constitucional que fortalece los preceptos de la Ley para Prevenir y Sancionar la trata de personas, ya que la pena que se establece para las personas que la cometen grave, se garantizará la cárcel permanente, lo que significa que no habrá libertad condicional y la facultad de la ley facultará al Congreso a legislar en la materia.

En materia de educación, si se aprobaron las reformas a los artículos 32 y 311 Constitucionales, para establecer la obligación de la obligación a Nivel Medio Superior y la obligación de los padres, para hacer que sus hijos conozcan a las autoridades de este nivel. Asimismo, se reformó la Ley General de Aportes de las Mujeres a una vida libre de violencia para incluir en su Artículo 45, la promoción de la corresponsabilidad de mujeres y hombres en la educación y el cuidado de los niños. Este artículo ya atribuye al Ministerio de Educación Pública (SEP), la incorporación de la instrucción sobre el respeto a los derechos humanos a las mujeres, entre los contenidos que modifiquen los modelos de conductas, así como la eliminación de materiales que remitieran a la violencia contra las mujeres o promocionaran estereotipos que fomenten la desigualdad.

Nuestro Gobierno ha trabajado para garantizar que el presupuesto destinado para las mujeres, y a la igualdad de género y oportunidad trabajando en acciones concretas.

#### ■ Presupuesto Etiquetado

Señor Presidente,

Desde el 2006, el Fondo de Fortalecimiento de la Administración Pública Federal (FDF) contiene un artículo específico que señala la obligación del Poder Ejecutivo Federal de etiquetar el 1% de su presupuesto anual en el diseño, elaboración y apoyo de nuevos programas a la Administración Pública Federal. Para 2011, el monto requerido para mujeres y la igualdad de género se incrementó hasta un 36.59 por ciento<sup>ii</sup>, y del mismo, 131.19 millones de dólares<sup>iii</sup> se etiquetaron para combatir la violencia en contra de las mujeres, favoreciendo a la justicia.

En específico, el presupuesto asignado al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), se incrementó 6.17 por ciento en relación al año pasado (2010), es decir, ascendió a 50.550 MDP "en dólares", de los cuales, el 11.18 por ciento destinó al fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (Fondo de las Mujeres/FODEIMM); y 02.37 por el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAMET) operado por el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL).

Quisiera destacar que para el Ministerio de Educación Pública (SEP) en 2010, 2011, 2012, se destinó un presupuesto para el fortalecimiento a las yugabadas de 41.1 millones de dólares. Para el 2011 se han asignado 39.3 millones de dólares "para la creación de estancias infantiles para hijos e hijas de estudiantes de universidades, instituciones públicas de educación superior". Asimismo, en este año, los apoyos para la investigación y desarrollo científico de Inmujeres, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) fueron de 46.7 millones de dólares<sup>viii</sup>.

#### Institucionalización y transversalidad

En materia de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género, el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de género (C6). Concluido en 2010, con un presupuesto de 16.1 millones de dólares<sup>ix</sup>, en 2011, 2012, 2013, se destinó 16.1 millones de dólares<sup>x</sup>. A finales de 2010, el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Inmujeres (FODEIMM), ejecutó un total de 5.8 millones de dólares<sup>y</sup>, y apoyó 493 proyectos, implementados por las Instancias Municipales de la Mujer, de 29 entidades federativas, beneficiando a 116 instancias de la mujer a nivel municipal.

Respecto al Fondo para la DIFERIDAD, ese mismo año ejecutó 40 proyectos de organizaciones de la sociedad civil beneficiando a 12 800 personas más y sin límites.

Por otra parte, quiero subrayar que el Ministerio de la Defensa Nacional (MDN) ha dispuesto de manera novedosa su Programa de capacitación y sensibilización para servidores en perspectiva de género 2011, a través del cual la Escuela Superior del Ejército y fuerza área, promueven la cultura de igualdad, proporcionando una mejor calidad de vida a las mujeres y hombres de los servicios, creando espacios para el desarrollo integral de las mujeres y hombres.

Para ello, se contempló la implementación de 22 proyectos en diversas áreas, que incluyen, entre otras acciones, la reimpresión de carteles estereotípicos, al desarrollo de talleres y seminarios, de campañas de difusión y de jornadas

de capacitación, en colaboración con las dependencias; como el INMujeres y el INIB, además de los diversos cursos y diplomados, también cuentan con una especialidad y maestrías en derecho y en ciencias humanas. Este año, también dará continuidad las investigaciones sobre la tasa de infertilidad de mujer de mama, a través de inducción a la maduración ovárica y su relación con marcadores genéticos asociados a la infertilidad, la cual es a cargo de la Escuela Militar de Sanidad de Sanidad.

Asimismo, quiero destacar que se contempla la creación de un Observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en las fuerzas armadas, con el objetivo de contar con una infancia especializada para llevar a cabo el seguimiento, a través de las acciones que implementa la SEMENA para la transformación, perspectiva de género.

## Educación

Señor Presidente, consideramos que los temas que abordamos en este periodo de sesiones son estratégicamente cruciales para fomentar y asentar el empoderamiento de las mujeres y de las niñas y del futuro.

En el 2000, México alcanzó la meta de Milenio relativa a la tasa de alfabetización de la población, reportando una tasa nacional de 97.6. No obstante, aún se reconoce cierto rezago en la alfabetización femenina, sobre todo en zonas rurales e indígenas y el deseo de aumentar la calidad de los servicios. La matrícula de estudiantes en niveles educativos muestra una reducción en la brecha de género. En el nivel de educación básica, la distancia se ha eliminado prácticamente. En cambio, en la educación superior, se observa un aumento en el registro de mujeres, por encima del de los varones; a pesar de lo anterior, habría que dirigir más esfuerzo a las mujeres en su registro en educación superior.

La Actual Administración, dirige sus esfuerzos a construir un sistema educativo que requiera calidad, que multiplique las oportunidades de educación considerando la pluralidad cultural, étnica y lingüística del país y enfatice la atención en los grupos más vulnerables. Nuestro Plan Nacional de Desarrollo (PND 2007-2012) contiene el eje transformación educativa y busca reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos socioculturales en las oportunidades educativas, a través de diversas estrategias.

En su cumplimiento, el Programa de Austeridad 2007-2012 plantea el fortalecimiento al rezago educativo y mejoras sustanciales a la calidad y la equidad, impulsando el desarrollo y uso de tecnologías de la información y la comunicación, así como la investigación, el aprendizaje, para ampliar las competencias y establecer la promoción de la investigación, el desarrollo científico y tecnológico, junto con la incorporación de las tecnologías en las aulas de trabajo, así como las que los estudiantes estudian, así como a fortalecer la formación en ciencias naturales y en la básica. La equidad de género es uno de los ejes temáticos estratégicos principales del Programa de Desarrollo y Fomento 2008-2012.

Quiero destacar la creación de la Red de Acciones Educativas a Favor de la Equidad, que incluye las secretarías de educación de los estados, las autoridades de migración, las autoridades federales y las autoridades de las acciones de igualdad entre mujeres y hombres en el sector educativo.

Uno de los mecanismos más efectivos en México ha sido el otorgamiento de becas para promover la incorporación y permanencia de las mujeres, jóvenes y niñas en el sistema educativo. Como una medida afirmativa, se ha aumentado el número y monto de las becas otorgadas a mujeres y adolescentes. Hasta el año 2009 operó el Programa de Becas de Apoyo a la Educación Superior a Jóvenes Estudiantes de carreras de Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Físicas Matemáticas, la Secretaría del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), durante 2010, se destinaron a mujeres el 43.4% de las 11 mil becas de maestría para carreras de ciencias exactas e ingenierías, el 44% para el nivel de doctorado y 1.4% de las graduadas para el nivel de licenciatura.

en el extranjero.

Para promover la continuidad de las y los estudiantes en el sistema escolar y la conclusión de los estudios, recientemente se ha promulgado el Artículo 17 de la Ley sobre el Impuesto sobre la Renta estableciendo que los pagos de colegios, inscripciones escolares, material escolar y material de estudio superior sean deducibles en el sistema tributario, siendo también un incentivo fiscal para las personas de familia.

En el marco del Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización del Inmujeres, destaca como buena práctica, desde el 2008 la estrategia de profesoralización y certificación en competencias laborales que considera la creación de los cuerpos institucionales y normas que establecen estándares de género en funciones laborales. En 2009 el Inmujeres impulsó la creación del Sector para la Igualdad de Género en el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), constituyéndose como un Centro de Evaluación. También hoy contamos con normas técnicas para la certificación de quienes prestan servicios de asistencia telefónica a víctimas de violencia, y para asesores y monitores del Modelo de Equidad de Género (MEG 2009) se han certificado 650 funcionarios públicos de todos los altos niveles de gobierno.

México ha confiado en la utilización de las tecnologías de información y la modalidad de e-learning para la formación en línea y en línea de las y los docentes en el marco de la estrategia de la Universidad Virtual para la cobertura de la brecha de género en la capacitación a nivel federal, estatal y municipal. Asimismo, llamamos el sitio web [www.gob.mx/capacitacion/mujer](http://www.gob.mx/capacitacion/mujer), el Catalogo en Línea de servicios para la igualdad de género y en el marco del Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, se creó la línea para prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual.

Señor Presidente,

Los temas que se abordan en este Período de Sesiones imparten una trama de gran relevancia para la vida de las mujeres y sus familias. Disminuir las brechas entre mujeres y hombres en el sistema educativo y de la capacitación, incluyendo la ciencia y la tecnología, de manera ligada al acceso al trabajo decente, va de la mano con el empoderamiento, la autonomía económica de las mujeres y la necesidad de combatir los estereotipos hacia una cultura de gobernanza más igualitaria, la vivienda, la salud y la laboral.

## Empleo

Dando cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo, a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y al Programa Sectorial de la Igualdad y Prevención Social y Antidiscriminación, en México se impulsa una política para el desarrollo sostenible, considerando el trabajo digno, capacitación para las mujeres, el combate a la discriminación y el combate de la violencia, fomento de la responsabilidad entre los ámbitos laborales, garantizar condiciones dignas de prestaciones sociales, especialmente gratuidades, igualdad de trato entre las y los trabajadores en la seguridad social, valoración del trabajo doméstico, y promoción de la prevención y erradicación de las formas de explotación del trabajo de las niñas.

En el 2010 entró en vigor la Norma Mexicana para la Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres (NIVILMH), en combate a la discriminación en el ámbito laboral que considera la utilización de un lenguaje no sexista y libre de discriminación en las categorías de trabajo, la no exigencia de conocimientos de VIH y SIDA como requisito contractual, contratación a través de mecanismos de preventión, atención y sanción de la violencia sexual. También se establece un criterio de trabajo comprobable para aplicar el principio de salario igual por trabajo, así como el principio de salario igual por trabajos de igual duración y valor. El Ministerio del Trabajo y Previsión Social (MTRP) desarrolló el Módulo de Evaluación de Cumplimiento de esta Norma, un sistema de información que permite determinar el cumplimiento de las empresas con los indicadores, acciones y prácticas laborales establecidas dentro de la igualdad de oportunidades. La discriminación, protección social, cultura laboral, libertad sindical y accesibilidad laboral entre mujeres y hombres.

En materia de responsabilidad familiar, contamos con la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009 (ENUT 2009), que en el 2010 obtuvo el tercer lugar en la encuesta internacional de 170 aplicaciones de 20 países de la región durante la segunda edición del Encuentro Regional de Innovación en Estadísticas de América Latina y

el Caribe que preside el Banco Mundial. Los resultados de esta encuesta muestran que la carga global de trabajo de las mujeres es, en promedio, de 49:48 horas), considerando tanto el trabajo doméstico y extradoméstico, además de otros como la producción primaria, cuidado de personas, actividades cotidianas y trabajo voluntario. Esta herramienta ha contribuido en la elaboración de diagnósticos para garantizar una mejor calidad de vida laboral familiar, entre los que destaca la creación del Programa de ayarderamiento infantil para apoyar a madres trabajadoras para la población no derechohabiente del D.F., que en su momento benefició a más de 8800 estancias, y la mejora de sus condiciones de ingreso entre responsables y asistentes.

Asimismo, entre las estrategias y buenas prácticas de las empresas que obtuvieron el Distintivo de Cultura Institucional en la Administración Pública Federal (DPI), se tiene 244 instituciones que cuentan con un Plan de Acción de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, certificado por el INIEG, 510 organizaciones que han incorporado el Modelo de Equidad de Género (INEG, 2005), impulsado con el objetivo de que las organizaciones privadas, públicas y sociales revisen sus políticas y prácticas interiores para reorganizar y definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas; y, en su caso, 567 empresas que han constituido un referente para el desarrollo de sus estrategias de equidad de género en sus países latinoamericanos, así como en su propia cultura:

Por su parte, el Comité Nacional para la Erradicación de la Discriminación (CONAPRED) ha otorgado 307 Distintivos de Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación, con el fin de distinguir a más de 46 empresas, y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MPT), ha entregado el Distintivo Empresa Incluyente a 472 empresas de todo tipo que incluyen en su planilla a las personas con alguna discapacidad, sea en situación de vulnerabilidad. También otorga el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable a instancias que instrumentan políticas en materia de conciliación trabajo-familia, igualdad de oportunidades, combate a la violencia hacia las mujeres y a la discriminación, entre 2002-2010, han sido 257,398 empleados (37.8% son mujeres).

#### Participación Política

Señor Presidente,

Continuamos impulsando acciones en el marco de la Plataforma de las Mujeres, promovida por el INMUJERES desde el 2006, para impulsar el empoderamiento de las mujeres en su participación y representación en espacios de toma de decisiones, así como consolidar la cultura democrática. Trabajamos en coordinación con diversos actores estratégicos en la promoción de los liderazgos civiles y políticos de las mujeres, así como, mujeres líderes y destacadas candidatas y autoridades electas.

Tomando en cuenta el calendario electoral, que se celebra en 2012, estableciendo una agenda en estados federales y, emprendemos acciones para el monitoreo así como para la orientación dirigida a las autoridades locales, candidatas, alcaldesas y regidoras candidatas y electas en los comicios electorales realizados en 2012 y los correspondientes a este año. El objetivo es aportar herramientas para fortalecer su liderazgo y favorecer su diseño, la construcción de consensos y alianzas interpartidarias hacia una agenda común de género y una mayor incidencia política en los Congresos Estatales y en sus Ayuntamientos. Asimismo, en 2010 se entregó a las coordinaciones de los grupos Parlamentarios de siete partidos políticos un documento que elaboró la agenda política en el contexto de las elecciones 2012 para impulsar las mujeres.

#### Mujeres rurales

Señor Presidente, el empoderamiento de las mujeres se articula a través de la generación de políticas que enmarcan político y público, que articula también con la autonomía económica, y se gesta desde la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas, desde la infancia, en el sistema educativo, hasta una cultura de la no discriminación por género que da la correspondencia entre el rol de las mujeres y las medidas para atender las

Considerar este espacio de trabajo de acuerdo a los que implementamos para el empoderamiento de las mujeres rurales y su papel en el combate a la pobreza y la marginación, a través de la promoción de la economía rural, de sesiones, las direcciones que promueven fortalecimiento y apoyo de las medidas para atender las

udohuidas y los desarrollos que crean mejores oportunidades para las mujeres rurales y indígenas. En México hemos emprendido diversas acciones para contribuir al desarrollo de las mujeres rurales y indígenas, tanto dentro de las estrategias de combate a la pobreza.

Nuestro Plan Nacional de Desarrollo y el Programa NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y INDÍGENA se orientan a fortalecer los programas y recursos para incrementar las oportunidades de acceso a servicios en el medio rural y reducir la pobreza; incorporar la perspectiva de género en las políticas de desarrollo rural y de sustento. El Programa promoverá la dignidad social de las mujeres rurales e indígenas, fomentando la integración económica productiva de las mujeres, reforzando la independencia y capacidad productiva de las mujeres en el campo.

El compromiso anterior de las mujeres rurales e indígenas y su vinculación al combate a la pobreza, abarca un espectro amplio de diversas áreas interrelacionadas, y entre las preocupaciones que identificamos están:

- Aumentar la participación de las mujeres en las instancias y niveles de toma de decisión en el nivel local, así como en la elaboración de políticas públicas, programas locales y desarrollo social;
- Impulsar la regularización de sus documentos de identidad y asegurar certeza jurídica para la realización de trámites y ejercer otros derechos patrimoniales, a la salud, educación, etc.;
- Revalorizar los ámbitos para la consolidación de la organización cooperativa y empresarial en el campo;
- Ampliar oportunidades y potencias que les permitan acceder para su autonomía económica, bienestar personal, familiar y comunitario;
- Promover el desarrollo laboral, accesos a mercados y la inserción laboral de género, así como el acceso y utilización de las tecnologías de información y comunicación (TICs); y,
- Reiniciar políticas públicas que consideren el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y ambientales, así como la difusión de estrategias de sostenibilidad, el riesgo de las mujeres ante desastres naturales en zonas rurales.

Queremos agradecer al Señor Presidente por sus amables palabras y agradecemos la preparación del 56º Período de Sesiones.

#### Mortalidad materna

Señor Presidente,

En México continuamos intensificando esfuerzos para alcanzar la meta del Milenio relativa a disminuir la mortalidad materna. Los avances, aún, son insuficientes ante este problema de salud pública que prevalece, especialmente en las zonas rurales y marginadas. Estamos implementando estrategias enfocadas a reducir las causas de la mortalidad materna, así como fortalecer la infraestructura y los recursos humanos para la atención a la salud y el bienestar de las mujeres en los servicios de salud.

Como parte de la Estrategia Multidisciplinaria para la Reducción de la Mortalidad Materna desencadenada por la Estrategia Integral para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna en la que se ha conformado el Grupo Interinstitucional de Salud Materna. En el marco de la Seguridad Popular, se implementa la Estrategia Materna Saludable, y a través de Coordinaciones de la Salud, se mejora la cobertura de atención, en los municipios con población en su mayoría rural. Contamos con la Norma Técnica de Competencia Laboral para la Partera y se desarrolla el proyecto "Madres Sociales" del Programa Oportunidades. Madrinas Comunitarias para la Disminución de la Mortalidad Materna. Fondo para las Oportunidades Saludables (FOOS) para el financiamiento para la operación de los Proyectos de Atención a la Mujer Embarazada (AME), ubicados en municipios vulnerables, de alta mortalidad materna, indígenas y de alta marginalidad.

Asimismo, impulsamos el desarrollo de investigaciones y estudios relacionados con la atención a las mujeres en servicios de salud, y las tendencias de la mortalidad materna, y su disminución. El Observatorio de Mortalidad Materna, se está implementando prioritariamente por el Órgano Promotor para la Maternidad sin riesgos en México, el Ministerio de Salud, el Inmujeres, y el grupo de trabajo de mortalidad materna del Sistema de Salud Pública.

#### Combate a la violencia

Señor Presidente,

En México, estamos comenzando a dar pasos para la erradicación de la violencia. Sin embargo, las autoridades gubernamentales, que se encargan de reforzar las acciones de manera inmediata e impone cambios en las estrategias de respuesta, no han hecho lo suficiente. Nuevos datos de la Encuesta Nacional sobre las Relaciones en los Hogares (2006 ENDIREH), son crudos: 67% de la población femenina mayor de 15 años ha padecido incidentes de violencia en su hogar, por lo que es una cifra familiar en la comunidad y en la escuela.

Por ello, en el actual Plan Nacional de Desarrollo establecieron como una política de Estado la sanción de la violencia contra las mujeres, con la implementación transversalización de la perspectiva de género en la administración pública federal, estatal y municipal.

El marco normativo y/o institucional que tienen es el referido a partir de las Leyes Generales para la Igualdad y de Acceso a una Vida Libre de Violencia de la Mujer. Recientemente sancionó la Trata de Personas, así como sus respectivos Programas y Sistemas Nacionales, que fortalecen las medidas para la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. A través de la creación de organismos socioculturales, que en enero pasado, se modificó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para sancionar con responsabilidad administrativa el incumplimiento de sus mandatos y, en agosto del 2010, se tipificó la pederastia en el Código.

De igual manera, México destinó recursos específicos para prevenir las trabaja prevención y erradicación de este crimen legalizado entre 2009 y 2011, se registró un presupuesto de 150 millones de dólares<sup>11</sup>, que han beneficiado más de 70% del total de las Instituciones para Mujeres y la Igualdad de Género (PEMIG).

A nivel local, a través del Programa de Fortalecimiento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 22 Mecanismos de la Mujer en los Entidades Federativas crearon y fortalecieron los servicios de atención a mujeres y niñas en situación de violencia; se crearon 38 centros de atención preventiva en comunidades apartadas de 16 entidades federativas y 12 entidades fortalecieron sus líneas telefónicas de atención a casos de violencia. Asimismo, se realizaron 100 talleres y 100 campañas que promovieron el renacimiento de las justicias tradicionales y la justicia

México reconoce que el tener estadísticas e indicadores con la perspectiva de género permite desarrollar políticas públicas eficaces, que den respuesta a las mujeres en situación de violencia, por lo que aplicó la tercera Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual realizada en sus lugares (ENDINE II).

En ese mismo sentido, insiste en la necesidad de la Encuesta de Violencia dirigida a escuelas primarias y secundarias públicas en México. Si bien es un paso para el lanzamiento de la Encuesta de la Infancia, con respecto a la adolescencia, se consideraría la cultura infantil "virilicia". También es el Informe Nacional sobre Violencia en las Escuelas de Educación Secundaria en México, primer estudio de esta naturaleza en América Latina, que proporciona datos valiosos sobre los roles de género y los estereotipos entre los estudiantes. Con esta información, se estará organizando la sociedad, que propicie un mayor equilibrio entre los sexos.

Tenemos claro que a los niños y niñas, que viven violencia, les enseñan conductas en su edad temprana, por lo que las estrategias están siendo focalizadas en el cambio de actitudes, creencias y prácticas, alejadas de estereotipos. Considerando que la educación es una de las principales herramientas para conseguir estos objetivos, se llevó a cabo la realización de talleres gratuitos de primaria y se han implementado talleres para padres y apoderados, para lograr un mejor desempeño académico y a la comunidad estudiantil.

Asimismo, de manera interinstitucional, se llevó a cabo la construcción y evaluación de un modelo integral para prevenir la violencia de género en poblaciones indígenas en México, donde un enfoque intercultural, en municipios con alto grado de marginación de Chiapas y Oaxaca, se desarrollaron una serie de "Jornadas de acceso a la justicia para las mujeres".

De esta forma, también reconocemos que las recomendaciones emitidas por la Corte Interamericana de Seguimiento del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos Humanos (Méjico), constituyen en un instrumento de prevención para todos los países y por tanto, deben marcar la pauta para futuras acciones.

Méjico está comprometido con la ejecución efectiva de derechos a una justicia imparcial y una justicia pronta, gratuita y expedita para las mujeres. La falta de conocimientos y la falta de acceso a las más comunes violaciones a sus derechos. Por ello, el 70% de las mujeres mexicanas sigue siendo el combate a la impunidad, como una prioridad nacional, donde la cultura de la paz, tal como lo reconoce Naciones Unidas, es la mejor herramienta de respeto a su dignidad y a sus derechos, y no sea sólo la ausencia de violencia.

De manera particular, la violencia feminizada es una de las principales problemáticas que enfrenta el Estado mexicano y requiere la prevención y erradicación de las causas que impulsan las violencias y programas, desde los diversos niveles de gobierno. No obstante, a pesar de las tantas emprendidas, recordamos la importancia de intensificar las medidas para garantizar la ejecución efectiva de la justicia y el acceso a la impartición y procuración de la justicia.

En Méjico, está en receso la discusión la tipificación del delito de feminicidio, pero tenemos que reconocer que de nuevo iniciaron una nueva forma de especifica de violencia, cuyo rostro particular es la impunidad del Estado, la cultura de la impunidad y el vínculo que tienen los poderes.

Respecto Presidente,

Méjico reitera su compromiso con ONU Mujeres y confía en que ante cada oportunidad institucional, interior del sistema de Naciones Unidas, se potenciará y avanzará integralmente los pasos hacia el logro de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. Asimismo, como Estados miembros de la Federación Mexicana, estamos conscientes que el trabajo y seguimiento de la CSW resulta crucial para garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos en materia de derechos humanos de las mujeres, incluyendo las Metas del Milenio.

Como parte Ejecutiva de ONU Mujeres, tenemos la responsabilidad histórica de impulsar el Plan de Acción para las Mujeres y Niñas en el 2010, por lo que el Plan Estratégico integra acciones que impasen impactos determinantes para que las mujeres, los hombres, las y los jóvenes y la niñez incorporen en sus vidas la igualdad como valor y un derecho inalienable en nuestros países.

Es por ello que ratificamos la importancia de la Plataforma de Acción de Beijing como la agenda mínima para el avance de las mujeres y estamos convencidas de que en esta segunda década del Siglo XXI y ante nuevos desafíos y retos, será la responsabilidad de todas y todos la construcción de sociedades igualitarias y de justicia social y de seguridad para las futuras generaciones.

Están por publicarse en Baja California, Coahuila, Puebla y San Luis Potosí

<sup>v</sup> En comparación con el presupuesto de 2010, cuando quedó 34,100.0 millones de dólares, equivalente a 14,916.4 millones de pesos mexicanos.

<sup>vi</sup> Equivalente a 768.3 millones de pesos mexicanos.

<sup>vii</sup> Equivalente a 487 millones de pesos mexicanos.

<sup>viii</sup> Equivalente a 50 millones de pesos mexicanos.

<sup>vix</sup> Equivalente a 20 millones de pesos mexicanos.

<sup>x</sup> Equivalente a 200 millones de pesos mexicanos.

<sup>xii</sup> Equivalente a 204 millones de pesos mexicanos.

<sup>xiii</sup> Equivalente a 21.1 millones de pesos mexicanos.

<sup>xv</sup> Equivalente a 26.1 millones de pesos mexicanos (dólares calculados con el tipo de cambio al momento de aprobación del presupuesto).